

## **ALERTA**

## Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"ESCATS 2023"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución N° DAC-DECVP-RES-204-2023 de las catorce horas con treinta y tres minutos del día 02 de junio del año dos mil veintitrés con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa persona física JOSE JOAQUIN RIVERA JINESTA, cédula 1-10580550, en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

Nombre: "ESCATS 2023

**Fecha**: 28, 29 y 30 de julio del 2023.

Lugar: Auditorio Nacional

Hora: 07:00 p.m. Con una preventa de entradas de mil ochocientas sesenta y

nueva (1869). Según lo declarado por el productor.

Tiquetera: Eticket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta Espectaculos Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00